



UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA

La Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA como institución de educación superior (IES) operador del proceso de selección del secretario (a) general del concejo municipal de Tocancipá para la vigencia 2023, en cumplimiento a lo establecido en la resolución de convocatoria No. 90 del 28 de noviembre de 2023 expedida por el concejo municipal de Tocancipá “POR MEDIO DE LA CUAL SE DA AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA 2023” modificada por la resolución No. 92 del 2023, de acuerdo al cronograma de actividades establecido para la convocatoria, dio inicio a las inscripciones de aspirantes al cargo convocado, las cuales iniciaron el 9 de diciembre a las 8:00 am (11 días después de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria) y finalizaron el día 10 de diciembre del presente año a las 6:00pm.

Una vez culminada la etapa de inscripciones, la universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA el día 11 de diciembre del año en curso realiza el respectivo proceso de verificación de requisitos mínimos a las personas inscritas en el proceso y emite el listado de los admitidos para participar teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos señalados en la resolución de la convocatoria.

Los aspirantes admitidos dentro del proceso de selección de secretario general del concejo municipal de Tocancipá Cundinamarca para la vigencia 2023 fueron citados para la presentación de las pruebas escritas de conocimientos académicos y competencias laborales el día 17 de diciembre del año en curso en las instalaciones de la UNIAGUSTINIANA sede Tagaste ubicada en la av. Ciudad de Cali No. 11b - 95 en la Ciudad de Bogotá.

El examen escrito de conocimientos y competencias laborales no fue presentado por ninguna de las personas inscritas y admitidas en el proceso. De acuerdo a lo establecido en la resolución de la convocatoria, este es obligatorio y de carácter eliminatorio, por tanto; excluye a quienes no lo presenten o no alcancen el puntaje mínimo establecido en la resolución de la convocatoria.

ARTICULO 20. CARÁCTER ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS: La prueba de conocimientos a que se refiere la presente convocatoria tiene carácter eliminatorio; para continuar con el proceso, el aspirante debe responder correctamente (Acertada) como mínimo (70%) de las preguntas que conforman la prueba.

Los aspirantes que no superen la prueba de conocimientos con un puntaje superior o igual al setenta (70%) no continuarán en el proceso de evaluación por tratarse de una prueba de carácter eliminatorio y por tanto serán excluidos de la convocatoria.

PBX: 4193200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N°11B-95

Sede Hipona: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.



ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification





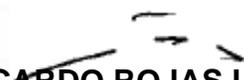
UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

El proceso podrá continuar si al menos un (1) un aspirante supera la prueba de conocimientos.

Al no haber un solo participante que haya presentado y superado la prueba de acuerdo a lo señalado, el proceso se termina de manera anticipada de acuerdo a lo narrado anteriormente, para que el concejo municipal proceda según corresponda.

Cordialmente,


RICARDO ROJAS LOPEZ
Secretario General y Jurídico
Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA

Proyectó: Yuber Maldonado /PSGJ.
Revisó: Ricardo Rojas /SGJ.